

Empresa: Organización Hostelera Velázquez, S.L.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 9.6.2011.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 22 de julio de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 26 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica cese relativo a expediente en materia de autorización sanitaria de funcionamiento.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan para que en plazo de 15 días desde esta publicación formulen alegaciones o presenten documentos o justificaciones que estimen pertinentes, indicándoles que de no hacerlo se procederá a la cancelación registral del establecimiento de carnicería indicado, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Notificado: Millán Bonet, Antonio Jesús.  
 Último domicilio: C/ Hermanos Ortiz de Echagüe, núm. 14, de Cádiz.  
 Trámite notificado: Cese del núm. CCH/0766/CA de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Cádiz, 26 de julio de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 26 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica baja de oficio relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan para que en plazo de 10 días desde esta publicación formulen alegaciones o presenten documentos o justificaciones que estimen pertinentes, indicándoles que de no hacerlo se procederá a la baja de oficio del establecimiento indicado, sin cuyo requisito se reputará clandestino:

Notificado: Sisterdiaz, S.L.  
 Último domicilio: Sedería, 21, P.I. L Palmar, de El Pto. Sta. María.  
 Trámite notificado: Comunicación baja de oficio del núm. 10.19859/CA y 15.5722/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 26 de julio de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Pedro Luis Romero Alcántara.  
 Expediente: S21-264/2010.  
 Último domicilio conocido: C/ Sol, núm. 12, Marchena (Sevilla).  
 Acto notificado: Notificación incoación de expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el siguiente a su publicación en BOJA.

Huelva, 27 de julio de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las suspensiones del derecho al pago de la ayuda FAS al amparo del Real Decreto 24 de julio de 1981, núm. 2620/81, auxilio a ancianos y enfermos.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la suspensión del derecho al pago de la ayuda FAS al amparo del R.D. de 24 de julio de 1981, número 2620/81, auxilio a ancianos y enfermos, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Se les comunica que contra esta Resolución, que tienen carácter provisional, podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 10.2 del R.D. 2620/81, de 24 de julio, en relación con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC). El mencionado escrito de alegaciones podrán presentarlo en esta Delegación Provincial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992.

De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en plazo de un mes contado a partir del

día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con los arts. 114, 115 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, o en los lugares establecidos en el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992.

#### A N E X O

Exptes. suspensión pago de ayuda FAS Resolución 10.6.11, referidos a la provincia de Cádiz.

Doña M. Capilla Morilla Suárez.  
DNI: 31.592.121.  
Bda. Liberación, 90.  
11408, Jerez de la Frontera.  
Fecha de la Resolución: 10.6.11.

Doña Isabel Vázquez Morales.  
DNI: 75.742.175.  
C/ Sánchez de la Linde, 4.  
11180, Alcalá Gazules  
Fecha de la Resolución: 10.6.11.

Cádiz, 21 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de acogimiento familiar preadoptivo a doña María del Mar Sierra Vázquez y don Sid Ahmed Achour, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 5 de julio de 2011, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo respecto de los menores K.R.S.V. y N.I.S.V.

Cádiz, 22 de julio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Doña Ruth López Carilla.  
Núm. expedientes 133/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 1 de junio de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Interesada: Doña M.ª Eugenia Sánchez Rubiño.  
Núm. Expte.: 229/09.

Acto notificado: Resolución de acogimiento familiar permanente con familia extensa.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Don Sergio Vinuesa Acuña.  
Núm. expediente: 116/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del intere-